

**Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 001
23 de enero de 2020**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 23 de enero del año 2020, reunidos en la oficina de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima - ICL, ubicado en el Jr. Conde de Superunda N° 303 – Cercado de Lima, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se procede a instalar la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL, por lo que, la Presidente del Consejo Directivo da inicio a la Sesión Ordinaria N° 001.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA



Iniciada la sesión, se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 26 de diciembre de 2019, el mismo que fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay Despacho.

INFORMES:



No hay informes.

PEDIDOS:

No hay informes.

ORDEN DEL DÍA:




La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL autoriza la intervención del Gerente de Administración del ICL, C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, el cual, en mérito al Informe N° 025-2020-GA-ICL/MML de fecha 23 de enero de 2020, procede a informar y sustentar ante el Consejo Directivo del ICL que, se han realizado modificaciones presupuestarias por créditos y anulaciones efectuadas en el nivel funcional programático durante el mes de diciembre del año 2019, en ese sentido, procede a exponer cada una de las notas de modificaciones presupuestarias signadas del N° 0000000071 al N° 0000000078, según el siguiente detalle:



En resumen, las anulaciones y habilitaciones de créditos presupuestarios por la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, según las notas de modificaciones presupuestarias adjuntas es la siguiente:

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				FF.FF.	GRUPO GNERICO	MODIFICACIONES	
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PRODUCTO/ PROYECTO			ANULACIONES	CREDITOS
19	006	0008	3999999	09	3	787	787
19	006	0008	3999999	09	5	0	0
19	006	0008	3999999	09	6	0	5,200
19	041	0090	3999999	09	3	119,993	768
19	041	0090	3999999	09	5	0	0
19	041	0090	3999999	09	6	8,857	122,882
TOTAL						129,637	129,637

Las anulaciones y habilitaciones de créditos presupuestarios por la Fuente de Financiamiento: 13 Donaciones y Transferencias, según las notas de modificaciones presupuestarias adjuntas es la siguiente:

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				FF.FF.	GRUPO GNERICO	MODIFICACIONES	
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PRODUCTO/ PROYECTO			ANULACIONES	CREDITOS
19	006	0008	3999999	13	1	15,398	43,344
19	006	0008	3999999	13	3	36	36
19	006	0008	3999999	13	5	0	0
19	006	0008	3999999	13	6	4,271	0
19	041	0090	3999999	13	1	27,946	0
19	041	0090	3999999	13	3	65,445	0
19	041	0090	3999999	13	5	0	0
19	041	0090	3999999	13	6	1,100	70,816
TOTAL						114,196	114,196

Finalmente, refiere que, según lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, la modificación presupuestaria debe ser aprobada por el Consejo Directivo del ICL. En ese acto, el señor Miguel Roa Villavicencio, pregunta si se está realizando uso de las Partidas Restringidas, a lo que el Gerente de Administración refiere que esas partidas son intangibles, posterior a ello, el referido Director señala que se debe realizar una consulta normativa al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de determinar si es competencia del Consejo Directivo aprobar dichas modificaciones; sin desmedro de ello, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria, recomendación que es respaldada por la Dra. Cecilia Espiche Elias.

Puesto en conocimiento de los Directores, y, luego de un intercambio de opiniones, en pleno Acuerdo: Aprobar la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de diciembre del año 2019.

PASÓ A ACUERDO

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe sobre le evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2019.

Con la venia de la Presidente Ejecutiva del ICL, Sra. Raquel Flora Oré Canelo, el Gerente de Administración, C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, toma la palabra e inicia la exposición manifestando que el Plan Operativo del año 2019 del Instituto Catastral de Lima se articula con el Marco Estratégico 2018 de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, específicamente con el Objetivo Estratégico N° 01, denominado "Ordenar el Territorio y mejorar la movilidad urbana de manera sostenible", y con la Acción Estratégica N° 01.01 denominada "Planificación Integral y



Gestión Urbana Articulada a la Metrópoli". En ese sentido, refiere que las Acciones Estratégicas Generales contempladas en el Plan Operativo Institucional 2019 del ICL son: "Gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación de la MML, entidades públicas y privadas que lo requieran", y "Consolidar las capacidades institucionales del ICL dentro del proceso de modernización de la MML". Luego de la breve introducción sede la palabra al Gerente de Catastro, Arq. José Romero Martínez, y al Gerente de Proyectos, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, quienes proceden a exponer la Acción Estratégica: AEI-01 que versa sobre la adecuada Gestión del Sistema de Información Territorial, de la siguiente manera:

Acción Estratégica: AEI-01
Gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades públicas y privadas que lo requieran.

Responsable	Acciones Estratégicas Específicas	Detalle Acción Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Meta al 2019	
					%	Total Prog.
GC ¹⁹	AEE-1.1 (*) Garantizar el mantenimiento de la información Catastral Predial de Lima Cercado.	<u>Efectuar el mantenimiento del Catastro del Cercado de Lima.-</u> <i>Actividades operativas conducentes a mantener la base catastral (alla numérica y gráfica) actualizada, a través de las áreas ASA y AMC.</i>	<u>Predio Catastral</u> Unidad básica del registro catastral	1.- Número de Predios Catastrales Actualizados / Total de Predios Catastrales programados	100%	29.000
GP	AEE-1.2 (**) Administrar Información Territorial confiable y actualizada de Vías Metropolitanas.	<u>Efectuar el Catastro de Vías.-</u> <i>Implementación de un Sistema de Información Territorial (SIT) que suministre información permanente en temática vial.</i>	<u>Exp. Técnico</u> Informe del área donde inicia los kilómetros registrados en el SIT.	1.- Número de Exp. Técnicos Elaborados / Total Exp. Técnicos Programados	100%	6
			<u>Kilómetros</u> Kilómetros de Vías lineales registradas.	2.- Kilómetros de vías registradas / Total Km. Vías programadas	100%	500

En ese acto, el señor Director Augusto Mendoza Castillo, interviene haciendo una consulta respecto a la última actualización catastral realizada en el Cercado de Lima, a lo que el Gerente de Catastro indica que se realizó entre los años 2003 – 2005. Posterior a ello, ambos funcionarios proceden a exponer el cumplimiento de los indicadores conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

Responsable	Acciones Estratégicas Específicas	Detalle Acción Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Meta al 2019	
					%	Total Prog.
GC ¹⁹	AEE-1.1 (*) Garantizar el mantenimiento de la información Catastral Predial de Lima Cercado.	<u>Efectuar el mantenimiento del Catastro del Cercado de Lima.-</u> <i>Actividades operativas conducentes a mantener la base catastral (alla numérica y gráfica) actualizada, a través de las áreas ASA y AMC.</i>	<u>Predio Catastral</u> Unidad básica del registro catastral	1.- Número de Predios Catastrales Actualizados / Total de Predios Catastrales programados	100%	29.000
<p>1. Número de predios actualizados = $\frac{\text{Nro. predios actualizados}}{\text{Nro. predios programados}} = \frac{27.692}{29.000} = 95.49\%$</p>						
GP	AEE-1.2 (**) Administrar Información Territorial confiable y actualizada de Vías Metropolitanas.	<u>Efectuar el Catastro de Vías.-</u> <i>Implementación de un Sistema de Información Territorial (SIT) que suministre información permanente en temática vial.</i>	<u>Exp. Técnico</u> Informe del área donde inicia los kilómetros registrados en el SIT.	1.- Número de Exp. Técnicos Elaborados / Total Exp. Técnicos Programados	100%	6
			<u>Kilómetros</u> Kilómetros de Vías lineales registradas.	2.- Kilómetros de vías registradas / Total Km. Vías programadas	100%	500
<p>2. Catastro de vías = no ejecutado</p>						



En ese estado de la sesión, el Gerente de Administración toma la palabra y continúa con la exposición sobre el cumplimiento de indicadores de su área, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES						
Región sobre	Acciones Estratégicas Específicas	Detalle Acción Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Meta al 2019	
					%	Total Prog.
QA	AEE 2.1 Promover programáticamente la mejora de las capacidades y bienestar del potencial humano del Instituto Catastral de Lima	Establecer y ejecutar programas de capacitación y bienestar social para personal del ICL. Capacitaciones y actividades orientadas al desarrollo de capacidades	Personal Capacitado	* Número de Trabajadores Capacitados / Trabajadores Capacitados programados	100%	32
			Actividad	* Número de Actividades Realizadas / Actividades programadas	100%	4

1. Actividades de Capacitación =	Nro. Trabajadores capacitados	=	54	=	168.75%
	Nro. Trabajadores programados		32		
2. Actividades de bienestar social =	Nro. Actividades realizadas	=	6	=	150%
	Nro. Actividades programadas		4		

Puesto a conocimiento del Consejo Directivo, se agradeció la exposición realizada por los funcionarios del Instituto Catastral de Lima.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Presentación del Manual de Edición Gráfica (Actualización) de la Geodatabase.

El Gerente de Catastro, Arq. José Romero Martínez, teniendo como sustento el Informe N° 005-2020-GC-ICL/MML de fecha 23 de enero de 2020, inicia la presentación del Manual de Edición Gráfica (Actualización) de la Geodatabase, señalando que la finalidad del manual es documentar el procedimiento para procesar la información gráfica que viene realizando el ICL en su labor de actualizar la base gráfica del Cercado de Lima. En ese sentido, refiere que la edición gráfica es una actividad que consiste en procesar la información proveniente de campo (clasificación de campo, construcciones y linderación catastral), mediante la cual se actualiza y/o modifica la geodatabase, lo cual permite emitir documentos catastrales precisos y confiables.

Continuando con su presentación, refiere que el manual contiene conceptos básicos para entender la forma de generar cartografía en el entorno GIS, los elementos que lo conforman, la base de datos espacial, la organización de capas y/o layer, el proceso de edición gráfica y la forma de imprimir los planos para la salida gráfica; mencionado ello, concluye que el uso del referido manual permitirá documentar el procedimiento para generar cartografía catastral en el entorno GIS que será de utilidad para los técnicos por cuanto se constituirá en un documento de referencia para aplicarlo en la edición gráfica.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, se agradeció la exposición realizada, por el Gerente de Catastro, Arq. José Romero Martínez.

PASÓ A ACUERDO

ACUERDOS:

Acuerdo N° 001-2020-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo en Pleno Acuerdan: Aprobar la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de diciembre del año 2019.



Acuerdo N° 002-2020-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo en pleno, teniendo en consideración el sustento presentado por la Gerencia de Catastro, sobre la Presentación del Manual de Edición Gráfica (Actualización de la GEODATABASE), acuerdan su aprobación y oficializan su publicación para su uso en toda la entidad.

Siendo las 18.30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión con la suscripción de la presente acta, por parte de los directores en señal de conformidad en todos sus términos.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director

Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)